

OSORNO, Febrero 18 del 2011

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL MAT.:

DECRETO Nº _2735___/

VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 433 de fecha 18.03.2011 presentada por Don (a) PATRICIA IRENE COYOPAY RIQUELME con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 02.03.2011

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SERGIO GONZALE

DIRECTOR ADMINIST. X FINANZAS(s)

DECRETO:

REGISTRO DE TRANSFERENCIA a AUTORIZASE con domicilio Particular Don(a) CRISTINA ALEJANDRA CARDENAS, Rut Nº , la Patente COMERCIAL Giro PELUQUERIA Rol N° 2-15020 en calle (definitiva), que funciona en local ubicado en REPUBLICA Nº 757. Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar

del 18.03.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ARIO MUNICIPAL(s)

SGP/MIGO/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.

Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2).